

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÜBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Diciembre de 2016

687/16

Expte. Nº 14.160/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Antonio Bonomo, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios a la empresa LEDESMA S.A.A.I. con alumnos de la Cátedra "Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha empresa se encuentra localizada en el departamento "Libertador General San Martín" de la provincia de Jujuy;

Que el día 19 de Agosto de 2.016 se realizaron visitas a las plantas de Producción de papel, azúcar y jugo pertenecientes a la empresa;

Que la misma permitió a los alumnos observar el funcionamiento de equipos en una planta industrial, cómo es el trabajo del personal de fábrica y principalmente conocer la función del Ingeniero Químico dentro de la operatoria diaria de la empresa.;

Que además de enriquecer al alumno en experiencia laboral, les permite interactuar y complementar los conocimientos adquiridos en la cátedra;

Que se anticipó la suma de \$ 7.040,00 (Pesos Siete Mil Cuarenta) al Ing. Antonio Bonomo, monto este autorizado para atender los gastos de comida de los alumnos;

Que el presente gasto se afectó al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la entrega de \$ 7.040,00 (Pesos SIETE MIL CUARENTA) al Ing. Antonio BONOMO para cubrir los gastos de comida de los alumnos.

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 220,00 (Pesos DOSCIENTOS VEINTE) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

687/16

Expte. Nº 14.160/16

estudios a las instalaciones de las Plantas Productoras de papel, azúcar y jugo de la empresa LEDESMA S.A.A.I. en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, durante el día 19 de Agosto de 2.016:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	MONTOYA, Daniela Roxana	35.895.811
2	DOMINGUEZ, Roque	37.720.442
3	NAVA BURGOS, Clever Cristian	36.229.736
4	VILCA, Luis	32.749.815
5	GUARI, José Orlando	36.576.610
6	TORRES GUAIMAS, Carlos Mauricio	34.386.360
7	RUIZ, Andrea Micaela	35.779.138
8	D'ANDREA, Javier	36.803.497
9	BARRIENTOS, María Florencia	37.777.850
10	TORRES, Fabiana	36.803.573
11	SASTRE MOYA, Nazarena	37.745.222
12	MOLINA, Carolina	37.190.912
13	APARICIO, Marianela	34.244.108
14	SARAVIA, Víctor Hugo	33.753.879
15	GONZO, María Sol	39.399.414
16	GARZON, Melisa Betsabé	35.281.579
17	PEREZ, Adriana Concepción	31.164.675

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.740,00 (Pesos TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, de gastos de funcionamiento de Ingeniería Química - INOP N° 522/16.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Antonio BONOMO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DIMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIENIA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa